

ACORDADA 1060/2023

En San Miguel de Tucumán, a 13 de Septiembre de dos mil veintitres, reunidos los señores Jueces de la Excma. Corte Suprema de Justicia que suscriben, y

VISTO:

La Ley N° 9607, las Acordadas N° 868/23 y N° 987/23, Actuaciones de Superintendencia N°12498/23; y

CONSIDERANDO:

La Ley Provincial N° 9607 faculta a la Excma. Corte Suprema de Justicia a crear Oficinas de Gestión Asociada en los distintos fueros y Centros Judiciales, de conformidad con las necesidades de servicio. (Art. 1).

Esta Excma. Corte dispuso, mediante Acordada N° 868/23, que los Juzgados del Trabajo del Centro Judicial Capital correspondientes a la IV°, V° y XI° Nominación actúen de forma asociada bajo la modalidad de Oficina de Gestión Asociada a partir del día 1° de Septiembre del corriente año, plazo que fue prorrogado mediante Acordada N°987/23 hasta el día 20/09/23.

En este marco, los Sres. Coordinadores de la Oficina de Coordinación Estratégica de Planificación y Gestión, y de la Oficina de Gestión Judicial solicitan se apruebe una Miniferia, con suspensión de los días 18 y 19/09/23. Dicha solicitud se funda en la necesidad de realizar adecuaciones en el sistema SAE y tareas de migración informática, en la totalidad de los expedientes digitales que se gestionarán a partir del día 20/09/23 en la nueva oficina, de acuerdo a la organización aprobada en la citada Acordada N°868/23.

En virtud de lo aquí expuesto, esta Corte estima conveniente hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia declarar una Miniferia, con suspensión de plazos y sin atención al público salvo para casos urgentes y/o amparos, en los Juzgados del Trabajo de la IV°, V° y XI° Nominación para los días 18 y 19/09/23.

A fin de completar eficientemente las tareas de reorganización informática, se inhabilitará la realización de presentaciones en las Unidades que actuarán en forma asociada desde la finalización del horario de trabajo del día 14/09/23 hasta el comienzo de la implementación de gestión asociada en fecha 20/09/23, salvo cuestiones urgentes.

Por ello, conforme al art. 13 de la Ley Orgánica de Tribunales y encontrándose de licencia la señora Vocal Dra. Claudia Beatriz Sbdar;

ACORDARON:

I- DECLARAR una Miniferia con suspensión de plazos y sin atención al público, salvo en casos de urgencia y/o amparos, en los Juzgados del Trabajo de la IV°, V° y XI° Nominación del Centro Judicial Capital, para los días 18 y 19/09/23, en virtud de lo considerado.

II- DISPONER, conforme lo considerado, la inhabilitación de realización de presentaciones en las Unidades señaladas en la dispositiva I desde la finalización del horario de trabajo del día 14/09/23 hasta el comienzo de la implementación de gestión asociada en fecha 20/09/23, salvo cuestiones urgentes.

III- NOTIFÍQUESE a los Juzgados del Trabajo de la IV°, V° y XI° Nominación del Centro Judicial Capital, a la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, a las Oficinas de Coordinación Estratégica y de Gestión Judicial, y al Colegio de Abogados de la Capital.

IV- PUBLÍQUESE en la página web del Poder Judicial.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.